



ACTA No. 003
**SESIÓN ORDINARIA No. 003 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN
PILOTO DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2025**

Mediante sesión virtual los miembros de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los trece días del mes de febrero del dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cuatro de cinco miembros, señores Jaime Benedicto Narvárez Ontaneda; Martha María Escobar Carbonelly; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; Pablo Javier Loor Zambrano se encuentra con permiso con cargo a vacaciones; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 003 de la Junta Parroquial cuatro vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum. 2) Aprobación del Orden del día; 3) Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 001 de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero del 2025; 4) Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 002 de Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero del 2025; 5) Autorizar al ejecutivo la suscripción de convenio Tripartito entre el Gobierno Autonomo Municipal La Concordia, Gobierno Autonomo Provincial Santo Domingo de los Tsachilas y Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural Plan Piloto.

PRIMER PUNTO: Constatación de Quorum; modo virtual Jaime Benedicto Narvárez Ontaneda presente; modo virtual Martha María Escobar Carbonelly presente; modo virtual Alexandra Lourdes Moreta Farinango presente; modo virtual Deicy Isabel Muñoz Torres presente.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Orden del día; Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz diciendo mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por el vicepresidente Jaime Narvárez seguido por la vocal Lourdes Moreta y la presidenta Martha Escobar Carbonelly.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 003 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE
RL-2025-007-JPRPP
**Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del
Acta No. 003 de fecha 13 de febrero del 2025.**



TERCER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 001 de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero del 2025; Toma la palabra la señora presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de sesión extraordinaria No. 001 de fecha 27 de enero del 2025 para su análisis y aprobación. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta diciendo, mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 001 de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero del 2025. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay una moción presentada de parte de la vocal Lourdes Moreta para ver si tiene apoyo. Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz diciendo, apoyo la moción de la compañera. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo de la vocal Deicy Muñoz bien estimada secretaria sírvase a llevar a votación nominativa para la aprobación del Acta No. 001 de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero del 2025. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados vocales voy a llevar a votación; Jaime Narváez Ontaneda a favor; Lourdes Moreta Farinango proponente a favor; Deicy Muñoz Torres a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente existe la votación nominativa, cuatro de cuatro a favor.

En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 003 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2025-008-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 001 de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero del 2025.

CUARTO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 002 de Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero del 2025; Toma la palabra la señora presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de sesión ordinaria No. 002 de fecha 30 de enero del 2025 para su análisis y aprobación. Toma la palabra el vicepresidente diciendo, mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 002 de Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero del 2025. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay una moción presentada de parte del vicepresidente Jaime Narváez para ver si tiene apoyo. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta diciendo, apoyo la moción del compañero. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo de la vocal Lourdes Moreta bien estimada secretaria sírvase a llevar a votación nominativa para la aprobación del Acta No. 002 de Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero del 2025. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados vocales voy a llevar a votación; Jaime Narváez Ontaneda proponente a favor; Lourdes Moreta Farinango a favor; Deicy Muñoz Torres a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente existe la votación nominativa, cuatro de cuatro a favor.



En relación al cuarto punto del orden del día del Acta No. 003 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, **resoluciones** y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2025-009-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 002 de Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero del 2025.

QUINTO PUNTO: Autorizar al ejecutivo la suscripción de convenio Tripartito entre el Gobierno Autónomo Municipal La Concordia, Gobierno Autónomo Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Plan Piloto; Toma la palabra la señora presidente estimada secretaria por favor dele lectura al Art. 70 del COOTAD. **Que, conforme al código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, en su artículo 70, atribuciones del presidente junta parroquial rural y en su literal l establece: "suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley."** sin embargo, también es claro que para poder celebrar convenios se debe aplicar el **artículo 67, atribuciones de la junta parroquial y en su literal g establece: "autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;"** estimados compañeros como es de conocimiento el Gobierno Parroquial solicito unos tubos a Petroecuador para el puente sobre el rio el mache los cuales ya los tenemos y se va a proceder para lo cual fue solicitado pero de acuerdo a esto se debe realizar una forma de convenio tripartito con el Gad Provincial, Gad Municipal y Gad Parroquial. Por tal motivo pido de su autorización para la firma del convenio. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta diciendo, mociono Autorizar al ejecutivo la suscripción de convenio Tripartito entre el Gobierno Autónomo Municipal La Concordia, Gobierno Autónomo Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Plan Piloto. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay una moción presentada de parte de la vocal Lourdes Moreta para ver si tiene apoyo. Toma la palabra el vicepresidente Jaime Narváez diciendo, apoyo la moción de la compañera. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo del vicepresidente Jaime Narváez bien estimada secretaria sírvase a llevar a votación nominativa para la aprobación de Autorizar al ejecutivo la suscripción de convenio Tripartito entre el Gobierno Autónomo Municipal La Concordia, Gobierno Autónomo Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Plan Piloto. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados vocales voy a llevar a votación; Jaime Narváez Ontaneda a favor; Lourdes Moreta Farinango proponente a favor; Deicy Muñoz Torres a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente existe la votación nominativa, cuatro de cuatro a favor.



En relación al quinto punto del orden del día del Acta No. 003 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, **resoluciones** y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2025-010-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta a Autorizar al ejecutivo la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince horas con veinte y cuatro minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No. 002 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente firman los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo cual certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-003-JPRPP-2025.

Lic. Martha Escobar Carbonelly
PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

Sr. Jaime Narvárez Ontaneda
VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO

Sra. Lourdes Moreta Farinango
VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO

Srta. Delcy Muñoz Torres
VOCAL 3 DEL GADPR PLAN PILOTO

Tnlga. Nancy Vinueza Pico
SECRETARIA - TESORERA



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO**

SESIÓN ORDINARIA 003 DEL GAD PLAN PILOTO MEDIANTE ZOOM
<https://us05web.zoom.us/j/4308811342?pwd=ARFAzI2sUNQWPWcK3qyzyxlqbNi66q.1&omn=86219481187>
ID de reunión: 430 881 1342
Código de acceso: 5MMNzn

